



Universidad Austral de Chile

Valdivia, 6 de julio de 2015

Sr. José Pérez Arriagada

Honorable Diputado de la República
Presidente de la Comisión de Agricultura, Silvicultura
y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados

Ref. Opinión de científicos de la Universidad Austral de Chile respecto a Proyecto de Ley sobre prórroga del DL 701 (mensaje de la Presidencia Nº 346-363 del 15/5/2015).

Honorable Diputado Pérez.

Nos dirigimos respetuosamente a Ud. para expresar nuestro planteamiento respecto a la iniciativa legislativa de la Referencia. Somos un grupo de académicos de diversas disciplinas, Facultades e Institutos de la Universidad Austral de Chile que nos hemos dedicado a la investigación de la biodiversidad, ecología, conservación y restauración de los bosques nativos y de los ecosistemas acuáticos asociados, así como política forestal y los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y sistemas sociales. Nuestros planteamientos se basan en resultados de investigaciones publicados en revistas científicas de prestigio internacional y en libros y capítulos de libros tanto de nuestra autoría como de otros investigadores. Junto a esta carta le enviamos un documento anexo en el cual presentamos en extenso las ideas aquí expuestas, con las referencias bibliográficas correspondientes.

La importancia económica de las plantaciones forestales de especies exóticas, principalmente de pino radiata y de eucaliptos, es innegable. Éstas han sido la base del desarrollo económico y consolidación del sector forestal en el país, además de su clara incidencia en diversas regiones. Las plantaciones destinadas a la producción de materias primas para la industria forestal se encuentran establecidas a gran escala y con positivos balances económicos, a lo cual se suman aquellas destinadas a la leña y biomasa combustible.

Dadas las ventajas comparativas y competitivas de este sector, las plantaciones forestales de especies exóticas han continuado su expansión en forma independiente de la existencia de subsidios o bonificaciones, por lo que la eficiencia de la prórroga del DL 701 es discutible. Las circunstancias y los beneficios sociales y ambientales que justificaron subsidiar las plantaciones forestales por 40 años mediante el DL 701 en 1974 y su renovación en 1994 han cambiado significativamente en nuestro país. Hoy existen demandas sociales insatisfechas sobre las cuencas y territorios, los que se han generado al menos en parte por la excesiva expansión de las plantaciones.



Universidad Austral de Chile

Numerosas investigaciones han demostrado que los impactos ambientales negativos más relevantes de las plantaciones en Chile son: 1) disminución de la provisión y calidad de agua en cuencas dominadas por plantaciones forestales, 2) aumento de ocurrencia de incendios forestales, 3) homogeneización del paisaje y pérdida de biodiversidad, 4) sustitución y fragmentación de bosques nativos de relevancia global para el sostenimiento de la biodiversidad y 5) aumento de invasiones de especies exóticas. Otras investigaciones han documentado que las plantaciones forestales también han tenido efectos sociales adversos en las áreas rurales, entre los que destacan: 1) mantención de las condiciones de pobreza, cuyos índices en las regiones y comunas donde éstas se concentran duplican el promedio nacional, 2) precariedad del empleo por subcontratación, temporalidad y bajos salarios, 3) migración de campesinos y trabajadores rurales a centros urbanos, y 4) intensificación de las condiciones de desigualdad de ingresos y oportunidades. A partir de estos antecedentes concluimos que la aprobación del proyecto de Ley de Prórroga del DL 701 no contribuirá a detener estos impactos ambientales y sociales negativos, y por el contrario, probablemente los incrementará. Otro aspecto muy relevante para los intereses del país es que, previo a la aprobación del Proyecto de Ley que se presenta o de nueva legislación en el sector forestal, pensamos que es necesaria la formulación y promulgación de una ley que cree el Servicio Forestal, ya que CONAF continúa siendo una Corporación de Derecho Privado. Esto es consistente con lo señalado por el Tribunal Constitucional en la Publicación de la Ley del Bosque Nativo (Ley N° 20.283) en el Diario Oficial del 2 de Julio de 2008, al indicar la inconveniencia de mantener esta situación anómala y “exhorta a S.E. la Presidenta de la República para que regularice la situación jurídica de la Conaf”. Lo anterior es condición para asegurar un marco legal e institucional con una dotación presupuestaria y de personal que permitan una fiscalización efectiva de la legislación forestal así como el manejo y administración eficiente de los recursos públicos entregados como, por ejemplo, bonificaciones a los propietarios.

Respecto a lo anterior, llama la atención que en 2012 el Ejecutivo haya enviado un Proyecto de Prórroga del DL 701 que no fue aprobado por el Senado, y que tres años más tarde se insista en enviar un nuevo Proyecto de Prórroga sin antes haber resuelto un tema pendiente de gran trascendencia que fuera señalado por el Tribunal Constitucional hace siete años.

A partir del análisis efectuado y de los antecedentes expuestos, el proyecto de ley presentado en el Mensaje Presidencial N° 346-363/ del 15 de mayo de 2015 no responde a la necesidad de impulsar la legislación que se requiere en beneficio del medio ambiente y de la sociedad, y constituiría un mal aprovechamiento de los recursos públicos. Por este motivo consideramos que dicho proyecto no debiera ser promulgado. En su reemplazo, es necesario que los esfuerzos se centren en la formulación de una ley que cree el Servicio Forestal, así como de una Ley de Fomento Forestal con una visión de largo plazo, que establezca regulaciones sobre las prácticas forestales, protección de los cursos de agua y conservación de suelos, y que esté focalizada en entregar incentivos económicos a la conservación y restauración del bosque



Universidad Austral de Chile

nativo, formaciones xerofíticas y otras formaciones vegetacionales nativas. Dicha restauración es fundamental para la recuperación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos (ej. provisión de agua, mantención de la fertilidad del suelo, oportunidades de recreación y turismo), especialmente ante las predicciones de cambio climático que señalan menores precipitaciones y mayor recurrencia y duración de las sequías. Lo anterior debe orientar el desarrollo de políticas públicas y legislación del sector forestal, ya que el bienestar de las personas que habitan tanto las áreas urbanas como rurales y de la sociedad en su conjunto dependen de estos ecosistemas y sus servicios. Es importante destacar que actualmente, 40 años después del inicio del DL 701, existe la investigación, grado de conocimiento, experiencia práctica, compromiso e involucramiento de diferentes actores sociales que dan el sustento para formular una Ley de Fomento Forestal que proponga innovación en la inversión pública orientada a la conservación y restauración de los ecosistemas nativos para enfrentar los desafíos presentes y futuros. Uno de los desafíos más significativos tiene relación con la disminución de precipitaciones observada durante las últimas décadas para la zona centro-sur del país, lo que junto a la reducción del rendimiento hídrico en las cuencas dominadas por plantaciones forestales, está ocasionando serias dificultades en el abastecimiento de agua potable en diversas zonas rurales. Esto ha tenido como consecuencia la necesidad de establecer un costoso sistema de abastecimiento de agua potable con camiones aljibes financiado por el Estado. De acuerdo a las cifras oficiales para 2014, la región donde se realizó el mayor gasto por este servicio fue la del Bío Bío, la cual concentra un 40% de las plantaciones forestales del país. Dicho gasto en esta región fue de \$570 millones de pesos mensuales para 2014 (20% del total nacional) entregando agua a 45.000 personas, lo que representa un 11% del total de la población que depende de este sistema de distribución de agua potable a nivel nacional.

Nuestra propuesta de formular una nueva Ley de Fomento Forestal es consistente con los anuncios hechos recientemente por el Director Ejecutivo de CONAF, quien ha informado de la formulación de una Ley de Fomento Forestal con énfasis en los servicios ambientales tales como el mejoramiento del balance hídrico, conservación y recuperación de suelos y conectividad del paisaje como medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Lo anterior en cumplimiento de los compromisos de Chile ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Nuestra propuesta también es coherente con el Documento de Convocatoria del Consejo de Política Forestal emanado del Ministerio de Agricultura en enero de 2015.

Esperamos que con nuestro planteamiento, fundado en antecedentes científicos fruto de un prolongado trabajo de investigación, sea considerado en el trabajo legislativo de la Comisión que Ud. preside.

Quedamos atentos a sus comentarios y a vuestra disposición para consultas o para que uno o más representantes expongan ante la Comisión aludida.



Universidad Austral de Chile

Saludan cordialmente a Ud. y demás integrantes de la Comisión.

Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales Instituto de Conservación, Biodiversidad y Territorio

Dr. Duncan Christie

Dr. Iván Díaz

Dr. Mauro González

Dr. Alvaro Gutiérrez

Dr. Carlos Le Quesne

Dr. Antonio Lara

Dr. Horacio Samaniego

Dr. Carlos Zamorano



Universidad Austral de Chile

Facultad de Ciencias Instituto de Ciencias Ambientales y Evolutivas

Dr. Leonardo Bacigalupe

Dra. Olga Barbosa

Dr. Guillermo D'Elia

Dr. Sergio Estay

Dr. Roberto Godoy

Dr. Mylthon Jiménez

Dra. Carla Marchant

Dr. Roberto Nespolo



Universidad Austral de Chile

Dr. Juan Cristóbal Opazo

Dr. Carlos Oyarzún

Dra. Susana Paula

Dr. Mauricio Soto

Dra. Paula Villagra

Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas

Dr. Carlos Jara

Facultad de Ciencias Agrarias Instituto de Economía Agraria

Dra. Laura Nahuelhual



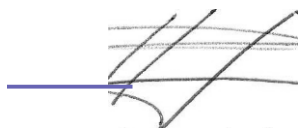
Universidad Austral de Chile

Instituto de Ingeniería Agraria y Suelos



Dr. (c) Alfredo Erlwein

Facultad de Filosofía y Humanidades Instituto de Estudios Antropológicos



Dr. Roberto Morales



Dra. María Eugenia Solari



Prof. Debbie Guerra